

Código de Conducta para Proveedores

Sage



Índice

Page 3

Quiénes somos

Page 4

¿Qué significa para mí el Código de Conducta para Proveedores de Sage?

Page 5

Nuestros principios

Page 17

Trato justo de los trabajadores y la cadena de suministro

Page 27

Privacidad de datos, IA, seguridad y propiedad intelectual

Page 31

¿Cómo pueden los proveedores comunicar sus inquietudes?

Page 35

Consecuencias del incumplimiento

Page 36

Actualizaciones

Quiénes somos

En Sage, nuestro valor general es «hacer lo correcto». Nos comprometemos a garantizar que nuestra forma de hacer negocios represente siempre los más altos estándares posibles de conducta ética, y este compromiso respalda nuestro propósito de derribar barreras para que todos puedan prosperar.

Sage trabaja con proveedores de todo el mundo. Es fundamental que nuestros proveedores compartan valores similares a los nuestros, promuevan prácticas comerciales éticas y desarrollen su actividad de conformidad con las leyes y normativas aplicables. Por eso, los principios establecidos en este Código de Conducta para Proveedores son principios compartidos; los seguimos en nuestra actividad y esperamos que nuestros proveedores también lo hagan.

Vicki Bradin

General Counsel and Company Secretary



¿Qué significa para mí el Código de Conducta para Proveedores de Sage?

El Código de Conducta para Proveedores («Código») establece los principios que esperamos que sigan todos los proveedores con los que trabajamos. Trabajando juntos para promover buenas prácticas, podemos garantizar que estos principios se reflejen tanto en las formas de trabajar de Sage como en las de nuestra cadena de suministro.

El Código de Conducta para Proveedores se aplica a todos los proveedores de productos o servicios de Sage y a sus empleados, agentes, consultores y subcontractistas (conjuntamente, los «Proveedores», «tú»).

Se espera que los proveedores de Sage supervisen su propio cumplimiento de este Código; no obstante, podemos solicitar auditar el cumplimiento de vez en cuando. El Proveedor se compromete a responder de forma transparente a cualquier solicitud razonable que Sage, o los asesores profesionales que actúen en nuestro nombre, le hagan para demostrar el cumplimiento por parte del proveedor de cualquier parte de este Código. Como parte de ello, es posible que se exija al proveedor que proporcione a Sage, o a nuestros asesores profesionales, el acceso adecuado para revisar las propias normas y prácticas del proveedor.

Nuestros principios

Como mínimo, esperamos que nuestros proveedores cumplan en todo momento los siguientes principios durante su relación con Sage:

Cumplimiento de las leyes

Los proveedores tienen la responsabilidad de cumplir todas las leyes y normativas aplicables en los países en los que operan o realizan negocios. Si los principios de este Código son más estrictos que los requisitos legales locales, esperamos que los proveedores cumplan los requisitos de Sage.

Exigimos a los proveedores que nos notifiquen de inmediato cuando sean objeto de acciones legales penales o civiles relevantes o sean sancionados de algún modo por un regulador.



Lucha contra el soborno y la corrupción

Para Sage es importante hacer lo correcto para mantener la confianza de nuestros clientes, partners, proveedores, compañeros, la sociedad y nuestros accionistas. El soborno, la corrupción y el fraude pueden dañar esta confianza, por lo que nosotros, y nuestros proveedores, debemos cumplir la UK Bribery Act, además de los requisitos locales en materia de soborno y corrupción en todas las jurisdicciones en las que operamos.

Sage adopta un enfoque de tolerancia cero ante todos los casos de fraude, soborno y corrupción, y esperamos que cada proveedor adopte este enfoque y actúe de manera coherente con las buenas prácticas éticas para prevenir el soborno y la corrupción.

Los proveedores deben adoptar y mantener políticas y procedimientos adecuados para prevenir el soborno y la corrupción.

Los proveedores deben asegurarse de conocer y evaluar las situaciones que podrían dar lugar a fraude, soborno o corrupción, y de alzar la voz e informar de cualquier cosa que no les parezca correcta.

Como mínimo, nuestros proveedores no deben:

- i. ofrecer, prometer ni entregar nada de valor para influir en una actuación indebida o para obtener negocio o una ventaja en el desarrollo de la actividad comercial;
- ii. solicitar, aceptar recibir ni aceptar nada de valor para influir en una actuación indebida o para obtener negocio o una ventaja en el desarrollo de la actividad comercial; o
- iii. sobornar a un funcionario público extranjero.

En cada caso, esto se aplica también a animar a otros a hacerlo, así como a la conducta directa o indirecta (p. ej., a través de un intermediario).

Un soborno puede ser cualquier cosa de valor, no solo dinero. Por ejemplo, podría ser un regalo, una invitación o una oferta de empleo. Las comisiones ilícitas y los pagos de facilitación (p. ej., para acelerar una autorización o permiso gubernamental u otro trámite administrativo) también están prohibidos.



Nuestros proveedores nunca deben realizar pagos a candidatos o partidos políticos y deben revelarnos cualquier vínculo estrecho que puedan tener con funcionarios gubernamentales.

Los proveedores deben implantar, y mantener en todo momento, procedimientos integrales de denuncia (whistleblowing) y asegurarse de que sus procesos de contratación sean sólidos y de que sus empleados, contratistas y agentes conozcan y comprendan la necesidad de cumplir las leyes contra el soborno.

Ejemplo:

Una empresa de infraestructura informática está ayudando a Sage con la instalación de un nuevo espacio de oficinas. Parte del equipamiento que se necesita en la oficina está retenido en aduanas, pero un funcionario de aduanas le ha dicho a un empleado de la empresa informática que puede acelerar el proceso y liberar las mercancías si le pagan 500 \$.

El equipo tiene un calendario de proyecto ajustado, así que ¿debería el empleado pagar al funcionario de aduanas?

No, realizar este pago sería un soborno. Sage no realiza ni acepta sobornos, y nuestros proveedores tampoco deberían hacerlo. No se debe pagar a la empresa a menos que emita una factura válida. Si se niega a emitir una factura, esto podría ser un indicio de que está intentando evadir impuestos sobre los pagos que reciba.

Si tienes alguna inquietud, puedes plantearla a través de uno de los canales establecidos en este Código.

Evación fiscal

Sage adopta un enfoque de tolerancia cero ante todas las formas de evasión fiscal, ya sea conforme a la legislación del Reino Unido o a la de cualquier otro país.

Nos comprometemos a cumplir la Criminal Finances Act 2017, que introdujo el Corporate Criminal Offence (CCO) por no prevenir la facilitación de la evasión fiscal.

Como todas las empresas, Sage está obligada, en virtud de esta legislación, a tomar medidas para evitar hacer cualquier cosa o proporcionar cualquier tipo de información o asistencia que pueda ayudar o animar a alguno de nuestros proveedores a evadir impuestos de forma ilícita en cualquier parte del



Por lo tanto, los proveedores deben desarrollar su actividad de forma que se prevenga la posibilidad y la aparición de la evasión fiscal, y también se les puede pedir que cooperen razonablemente con las comprobaciones y controles propios de Sage para combatir el riesgo de prácticas de evasión fiscal dentro de su cadena de suministro.

Esto también significa que los proveedores, a su vez, deben tomar medidas para reducir el riesgo de facilitar inadvertidamente la evasión fiscal. Por ello, instamos a los proveedores a estar atentos a comportamientos inusuales y señales de alerta dentro de su cadena de suministro, tales como:

- i. Solicitudes de pago sin emisión de una factura con IVA o cualquier otro acuerdo de pago o facturación inusual;
- ii. Solicitudes de realizar pagos o transferir fondos a/desde ubicaciones inusuales o de operar desde jurisdicciones de mayor riesgo de evasión fiscal;
- iii. La negativa a confirmar el cumplimiento de comprobaciones razonables de diligencia debida.

Uso de información privilegiada

Como Proveedor de Sage, es posible que tengas acceso a información importante y no pública sobre Sage o las empresas de su grupo.



Los proveedores deben asegurarse de que existan sistemas sólidos en todo momento para garantizar que sus empleados y asesores no realicen operaciones con información privilegiada ni negocien con acciones de Sage mientras estén en posesión de dicha información, y que no faciliten la información a otras personas que puedan negociar con ella.

Regalos e invitaciones

Reconocemos que los regalos de empresa y las invitaciones de carácter modesto y poco frecuente pueden ser una herramienta legítima para establecer buenas relaciones. Pueden ofrecerse invitaciones modestas, como eventos sociales o comidas, si existe un propósito comercial genuino y el coste es razonable y proporcionado.

Los proveedores deben evitar la posibilidad de que un regalo o una invitación pueda influir, o se perciba que influye, en una relación comercial, con independencia de su valor.

Los proveedores no deben ofrecer ni entregar dinero en efectivo o equivalentes a nuestros empleados, ni ofrecer regalos y entretenimiento a ningún funcionario gubernamental en nombre de Sage. También esperamos que nuestros Proveedores hagan lo correcto e informen a Sage de cualquier regalo o invitación lujosa que nuestros empleados ofrezcan a sus propios empleados.

Bajo ninguna circunstancia los Proveedores deben ofrecer ni proporcionar a nuestros empleados invitaciones, gastos o regalos durante negociaciones contractuales activas o procesos de licitación (incluido hasta la adjudicación del contrato y poco después de ella).

Ejemplo:

Un proveedor está pujando actualmente por un contrato para la prestación de servicios a Sage. Tiene algunas entradas para un evento deportivo y quiere invitar a algunos de sus contactos de Sage. ¿Es esto aceptable?

No, el proveedor no debe ofrecer las entradas a Sage. La oferta podría percibirse como una interferencia en el proceso de adjudicación adecuado e influir en la concesión del contrato. Una invitación como esta podría ser apropiada si no hubiera una licitación activa, pero siempre debe ser razonable y proporcionada.

Blanqueo de capitales y delitos financieros

Los proveedores no deben aceptar, tramitar ni implicarse de ningún otro modo en acuerdos que impliquen fondos de los que se sepa o se sospeche que están asociados a actividades delictivas. Esperamos que nuestros Proveedores traten únicamente con partes acreditadas que participen en actividades comerciales legítimas y cuyos fondos procedan de fuentes legítimas. Los proveedores deben tomar medidas razonables para prevenir y detectar cualquier forma ilegal de pago y evitar que sus transacciones financieras sean utilizadas por otros para blanquear dinero.

Los proveedores también deben mantener la vigilancia ante la posibilidad de que empleados y contratistas de su organización y terceros cometan otros delitos financieros, como la financiación de organizaciones terroristas, la obtención fraudulenta de dinero o bienes o la evasión de pagos de impuestos, y disponer de procesos sólidos para detectar indicios de que estas prácticas puedan estar produciéndose.



También se pedirá a los proveedores que tengan la amabilidad de cooperar con las solicitudes de Sage y de prestar asistencia en la realización de comprobaciones contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo en relación con sus cadenas de suministro.

Fraude

Sage adopta un enfoque de tolerancia cero ante todas las formas de fraude. Esperamos que nuestros proveedores actúen con honestidad e integridad en todas sus relaciones comerciales con Sage y que adopten y mantengan controles adecuados para prevenir y detectar el fraude.

El fraude incluye, entre otros, la falsificación de registros o cuentas, la tergiversación de cualificaciones o capacidades, la facturación falsa o inflada, la suplantación de identidad y la ocultación deliberada de información. Los proveedores no deben realizar a sabiendas afirmaciones falsas o engañosas en ninguna de sus relaciones con Sage.



Los proveedores deben asegurarse de que existan procesos sólidos para detectar y prevenir el fraude dentro de sus propias organizaciones y cadenas de suministro. Si tienes conocimiento o sospechas de cualquier actividad fraudulenta relacionada con Sage, debes informarlo de inmediato a través de los canales establecidos en este Código.

Sanciones

Sage opera en todo el mundo y se adhiere tanto a los regímenes de sanciones internacionales como locales que nos prohíben hacer negocios con determinados países, personas, gobiernos y entidades.

Los proveedores tienen la responsabilidad de garantizar que ellos, y quienes formen parte de su cadena de suministro, cumplan plenamente los regímenes de sanciones aplicables (por ejemplo, las sanciones de las Naciones Unidas, la UE, el Reino Unido y la OFAC) y que no realicen transacciones con ningún objetivo de sanciones, ya sean países, entidades o personas.

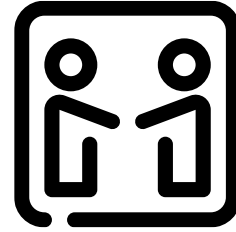
Esperamos que todos nuestros proveedores adopten y mantengan procesos adecuados para garantizar el cumplimiento de los regímenes de sanciones aplicables y para asegurar que estos sigan reflejando las actualizaciones de las listas y los objetivos de sanciones.



Competencia

Una competencia abierta y leal es buena para los consumidores y buena para los negocios. Esperamos que nuestros proveedores actúen en pleno cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia y antimonopolio aplicables, en la medida en que se apliquen tanto a las actividades comerciales de Sage como a las de nuestros Proveedores.

Por ejemplo, los proveedores no deben intentar excluir a los competidores de la cadena de suministro, fijar precios o repartirse ilegalmente los mercados (es decir, acordar con competidores dividir los mercados por región o tipo de cliente, etc.), ni compartir información comercialmente sensible con competidores (ni compartir dicha información con Sage en relación con sus competidores).



Participar en cualquier cosa que pudiera dar lugar a la prevención, restricción o distorsión de la competencia que pueda afectar al comercio constituiría una conducta anticompetitiva y, en muchos lugares, es ilegal.

Conflictos de intereses

Al hacer negocios con nosotros, esperamos que nuestros proveedores nos informen de cualquier posible conflicto de intereses entre nosotros o que esté relacionado de otro modo con sus actividades como proveedor de Sage.

Por ejemplo, los proveedores deben informarnos si existe una conexión personal entre personas de nuestras respectivas organizaciones que participen en un contrato o transacción, o si dichas personas tienen algún interés comercial externo o un incentivo económico o de otro tipo para llevar a cabo una transacción o negociación de una determinada manera.



Trato justo de los trabajadores y la cadena de suministro

Esperamos que los proveedores traten de forma justa su cadena de suministro. Los proveedores deben realizar los pagos puntualmente, salvo en caso de una disputa genuina.

Empleados y condiciones de trabajo derechos humanos



Nuestros proveedores tienen la responsabilidad de respetar las normas internacionales sobre derechos humanos.

Igualdad de trato

Los proveedores deben hacer lo correcto garantizando que, en todo momento, todos los trabajadores reciban un trato justo e igualitario.

Por ejemplo, los proveedores deben seleccionar a los trabajadores en función de sus aptitudes y no de características personales como el sexo, la raza, el color, el origen étnico, la orientación sexual, la identidad de género, el embarazo, la religión, la actividad sindical, las creencias políticas, la discapacidad o la edad.

Esperamos que los proveedores adopten un enfoque de tolerancia cero ante la violencia, el acoso, la intimidación y los abusos en el trabajo, así como ante cualquier otra forma de acoso o discriminación verbal, no verbal o física.

Diversidad e inclusión

Sage siente verdadera pasión por construir una cultura en la que los compañeros sientan que pueden ser ellos mismos en el trabajo.

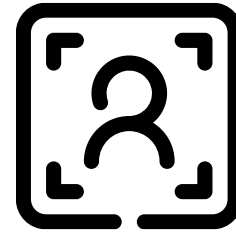
Esperamos que nuestros proveedores traten a todos los empleados de forma justa y no discriminen a ningún grupo o grupos, sino que, por el contrario, fomenten de forma proactiva un entorno de trabajo inclusivo y diverso en todos los niveles de la organización, incluida la diversidad de género, edad, discapacidad, orientación sexual, origen étnico y nacionalidad.



Esclavitud moderna, trata de personas y trabajo forzoso

Los proveedores deben hacer lo correcto garantizando que en ningún momento participen, faciliten o ignoren la posibilidad de cualquier forma de esclavitud moderna o trata de personas dentro de su organización o de su propia cadena de suministro. Los proveedores deben tomar medidas para detectar, prohibir y prevenir este tipo de prácticas.

Exigimos a nuestros proveedores que cumplan todas las leyes o convenios relativos a la esclavitud moderna o la trata de personas, y no deben contratar a trabajadores de forma involuntaria ni adoptar prácticas que sugieran trabajo forzoso u obligatorio. Los proveedores deben garantizar que no se exija a los trabajadores entregar pasaportes, documentos de identidad o permisos de trabajo como condición de empleo, y deben tener libertad para abandonar su empleo con un preaviso razonable.



Sage exige a todos los proveedores que establezcan e implanten sistemas adecuados para garantizar que no se emplee ni se utilice de ningún otro modo trabajo involuntario o forzoso, ni esclavitud moderna o trata de personas, dentro de su propia cadena de suministro.



Sage adopta un enfoque de tolerancia cero ante las sospechas de cualquier práctica de esclavitud moderna o trata de personas en cualquier parte de su cadena de suministro. Nuestro Código de Conducta exige los más altos estándares de conducta ética y vigilancia ante todas y cada una de las formas de posible esclavitud y trata dentro de las organizaciones de nuestros Proveedores y sus respectivas cadenas de suministro.

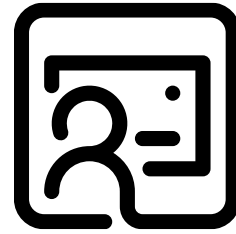
Además, del mismo modo que Sage supervisa las prácticas en toda su organización global —e insta a sus empleados a informar con urgencia de cualquier cosa que sospechen que pueda constituir una mala práctica—, esta responsabilidad de información también recae en todos nuestros Proveedores. Aunque tenemos cierto grado de visibilidad a través de las comprobaciones iniciales de incorporación, así como durante el transcurso de nuestras relaciones de trabajo contigo, no podemos detectar cada acuerdo de suministro subyacente ni todas las prácticas de trabajo de nuestros proveedores.

Por lo tanto, si cualquier representante de un proveedor observa o sospecha algo que crea que podría constituir un indicador de Esclavitud Moderna (p. ej., consulta la UK National Crime Agency's Guide to Modern Slavery Indicators, o directrices equivalentes emitidas por organismos similares en otros países del mundo), debes informarlo de inmediato (incluso de forma anónima) a Sage.

Trabajo infantil

Bajo ninguna circunstancia nuestros proveedores ni su cadena de suministro deben utilizar trabajo infantil (jóvenes de 15 años o menos, salvo que lo acepte la International Labour Organisation).

Sage siente verdadera pasión por el trabajo ético. Esperamos que nuestros Proveedores respeten y cumplan las leyes y normativas aplicables relativas a la edad mínima de los trabajadores. Cuando se emplee legalmente a trabajadores jóvenes, se les garantizarán horarios de trabajo, salarios y condiciones de trabajo seguras adecuados.



Los proveedores deben garantizar que las personas menores de 18 años no realicen trabajos peligrosos, es decir, trabajos que expongan al menor a abusos físicos, psicológicos o sexuales, trabajos bajo tierra o bajo el agua, a alturas peligrosas, en espacios confinados o con maquinaria, equipos o herramientas peligrosos.

Jornada laboral y remuneración

Es responsabilidad de nuestros proveedores garantizar que todos los trabajadores (y todos los trabajadores dentro de la cadena de suministro de un proveedor) reciban al menos el salario mínimo del país de empleo y que se les remuneren las horas extraordinarias de conformidad con los requisitos legales locales o los convenios colectivos aplicables.

Los proveedores deberán garantizar que no se exija a los trabajadores, salvo en circunstancias excepcionales (y con la remuneración adecuada), trabajar un número excesivo de horas durante su semana laboral, y que se les concedan días de descanso periódicos de conformidad con las leyes y convenios locales



Condiciones de empleo

Los proveedores deben garantizar que se proporcione a los trabajadores un contrato de trabajo por escrito antes de comenzar a trabajar. El contrato debe estar redactado en un idioma que el trabajador comprenda. También debe darse a los trabajadores acceso a sistemas de reclamación que permitan investigar plenamente los asuntos relacionados con el empleo hasta alcanzar una resolución justa.

Libertad de asociación

A los trabajadores de los proveedores se les debe permitir asociarse libremente y negociar colectivamente de conformidad con las leyes y normativas locales. En los países donde el derecho a la libertad de asociación o a la negociación colectiva esté restringido por la legislación local, los proveedores deben permitir que los trabajadores elijan libremente a sus propios representantes.

Los trabajadores deben poder comunicarse con la dirección en relación con las condiciones de trabajo sin temor a acoso, represalias o intimidación.

Salud y seguridad

Sage se compromete con una cultura en la que la seguridad es lo primero, y proteger a nuestro personal y a quienes trabajan con nosotros es una prioridad.

Esperamos que nuestros Proveedores hagan lo mismo y proporcionen un entorno de trabajo seguro, saludable y protegido para sus empleados, contratistas, clientes y para las personas de la comunidad que puedan verse afectadas por sus actividades.

Los proveedores deben adoptar y mantener sistemas adecuados de gestión de la salud y la seguridad, de conformidad con sus leyes locales, impartir formación específica para cada tarea y mostrar prácticas sólidas de gestión de riesgos para que los trabajadores estén protegidos frente a lesiones en el lugar de trabajo. Los proveedores deben notificar e investigar todas las lesiones en el lugar de trabajo para comprender la causa raíz e integrar el aprendizaje con el fin de evitar que se repitan.

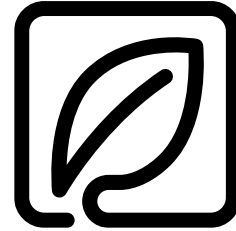


Medio ambiente y reducción de carbono

Sage se compromete con la Science Based Targets Initiative y con la UN Global Compact Business Ambition for 1.5°C Pathway. Como parte de ello, Sage se ha comprometido a alcanzar el cero neto para 2040 y a reducir las emisiones en un 50 % para 2030 respecto a una base de referencia de 2019, en consonancia con la Science Based Targets Initiative.

Para ayudar a Sage a cumplir estos compromisos, esperamos que todos nuestros proveedores trabajen para alinearse con estos objetivos, reduciendo de forma proactiva las emisiones de carbono, reduciendo el consumo de agua y minimizando la generación de residuos.

Esperamos que nuestros proveedores adopten prácticas responsables para gestionar los impactos ambientales positivos y cumplan las leyes aplicables y las normas reconocidas internacionalmente. Los proveedores deben esforzarse por minimizar su impacto ambiental y desplegar medidas para prevenir y reducir los daños al medio ambiente, y contribuir de forma positiva a las industrias, sociedades y comunidades en las que operan y a aquellas en las que sus operaciones puedan repercutir.



Sage espera que los proveedores busquen mejorar su propio desempeño ambiental y climático mediante políticas, objetivos y metas ambientales.

Como parte de nuestra propia elaboración de informes sobre emisiones de gases de efecto invernadero, Sage puede invitar a los proveedores a compartir sus datos de emisiones cuando estén disponibles. Reconocemos que algunos proveedores pueden enfrentarse a dificultades para divulgar las emisiones de GEI, y nos comprometemos a colaborar con los proveedores para apoyar este proceso.

Minerales de conflicto

En la medida en que sea aplicable a sus actividades, los Proveedores deben disponer de políticas y procedimientos adecuados para prevenir la adquisición de minerales de conflicto o minerales extraídos de forma no sostenible en su cadena de suministro.

Derechos sobre la tierra

Esperamos que nuestros Proveedores respeten los derechos sobre la tierra de las comunidades indígenas.



Privacidad de datos, seguridad, IA y propiedad intelectual

Sage es un custodio orgulloso y de confianza de los datos de clientes y compañeros, y siempre ha dado prioridad al cumplimiento de las leyes de privacidad de datos.

Esperamos que los proveedores empleen la pericia, el cuidado y la diligencia debidos para prevenir el tratamiento no autorizado o ilícito de los datos. Los datos son fundamentales para los servicios que ofrece Sage, y esperamos que todos nuestros proveedores que traten datos de identificación personal garanticen el cumplimiento de las normas exigidas por la ley y la normativa para salvaguardar los intereses de las

Sage personas.



Seguridad

La forma en que gestionamos los datos podría afectar no solo a nuestro negocio y nuestra reputación, sino también a los negocios y la reputación de nuestros clientes y proveedores.



Nuestros proveedores deben asegurarse de adoptar y mantener estructuras de gobernanza adecuadas para respaldar un marco de controles aplicados que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

Exigimos a nuestros proveedores que cumplan plenamente todos los requisitos legislativos relacionados con los activos de información.

Los activos de información comprenden:

- toda la información propia del proveedor;
- la información proporcionada por Sage al proveedor;
-
- la información a la que nuestros proveedores acceden a través de la interacción con Sage, nuestros sistemas y nuestro personal (incluida, entre otras, cualquier información relativa a los clientes de Sage y otros terceros).

Propiedad intelectual

Sage espera que los proveedores respeten los Derechos de Propiedad Intelectual de Sage. Nuestra Propiedad Intelectual incluye, entre otros, marcas comerciales, secretos comerciales, conocimientos técnicos (know-how), patentes, derechos de autor y diseños.



Los proveedores deben respetar y proteger la Propiedad Intelectual de Sage, y deben cumplir todas las directrices, políticas y procedimientos aplicables proporcionados por Sage, así como todas las leyes y normativas aplicables en los países donde nuestros proveedores operan o realizan negocios.

Los proveedores no deben utilizar ni compartir la Propiedad Intelectual de Sage sin autorización por escrito o fuera del alcance del trabajo acordado con Sage.

Los proveedores deben asegurarse de que se implanten medidas para salvaguardar la Propiedad Intelectual de Sage, con independencia de que la propiedad intelectual esté etiquetada como propietaria o confidencial o contenga un aviso de derechos de autor/marca comercial.

Si tienes conocimiento de cualquier uso no autorizado de la Propiedad Intelectual de Sage, debes notificárnoslo de inmediato en iplegal@sage.com.

Desarrollo y uso responsable y ético de la IA

Sage se compromete con el desarrollo y la implementación responsables, éticos y abiertos de las tecnologías de inteligencia artificial (IA).



Los proveedores deben garantizar que los sistemas de IA sean justos, transparentes, explicables, responsables y estén sujetos a supervisión humana. Los proveedores deben revelar abiertamente cuándo se utiliza IA en la prestación de servicios a Sage.

Los proveedores deben cumplir todas las leyes y normativas aplicables en materia de protección de datos y privacidad al desarrollar, entrenar o implementar sistemas de IA. Los proveedores seguirán los principios de privacidad desde el diseño (privacy by design) e implementarán medidas de seguridad sólidas para proteger los sistemas de IA frente a accesos no autorizados, manipulaciones y ciberamenazas.

Si los proveedores tienen conocimiento de cualquier problema, riesgo o preocupación ética relacionada con la IA utilizada en relación con Sage, deben informar de ello de inmediato a través de los canales establecidos en este Código.

¿Cómo pueden los proveedores comunicar sus inquietudes?



Toda organización se enfrenta al riesgo de que las cosas salgan mal de vez en cuando. Es imposible exponer todos los escenarios posibles a los que podríamos enfrentarnos, por lo que, guiados por los principios de este Código, confiamos en el buen juicio mutuo para mantener los más altos estándares de conducta ética.

Todos tenemos la responsabilidad de alzar la voz si algo va mal y, si alguna vez crees que se ha producido un incumplimiento sospechado o real de este Código, ya sea por parte de Sage o de alguien de tu propia organización, te pedimos que nos lo comuniques lo antes posible para que podamos trabajar juntos y tomar las medidas adecuadas. Apoyamos una cultura de alzar la voz y nos tomamos en serio todas las notificaciones que se nos hacen de buena fe.



Existen varias formas en que los Proveedores pueden comunicar sus inquietudes.

Cómo hacerlo:

- Envía un correo electrónico a tu contacto local de Compras de Sage;
VP Procurement, Claire Brockdorff en **Claire.brockdorff@sage.com**
- Group General Counsel & Company Secretary,
Vicki Bradin en **Vicki.Bradin@sage.com**

Como alternativa, los Proveedores pueden utilizar nuestro servicio gratuito y confidencial, Safecall, para informar de incumplimientos de este Código.

Existen tres formas de enviar un informe a través de Safecall:

- Por correo electrónico a **sage@safecall.co.uk**
- Rellenando un formulario en línea en **safecall.co.uk/report**
- O llamando al Safecall número de tu país (de forma gratuita).

Europa

- Austria**
00 800 72332255
- Bélgica**
00 800 72332255
- Francia**
00 800 72332255
- Alemania**
kanzlei@arbeits-mietrecht.de
compliance@betz-scharpenack.de
- Irlanda**
1 800 812740
- Italia**
00 800 72332255
- Israel**
012 800 72332255 (Golden Lines)
013 800 72332255 (Barak)
014 800 72332255 (Bezeq)

- Países Bajos**
00 800 72332255
- Letonia**
00 800 72332255
- Polonia**
00 800 72332255
- Portugal**
00 800 72332255
- Rumanía**
0372 741 942
- España**
00 800 72332255
- Suiza**
00 800 72332255
- Reino Unido**
0800 9151571

AAMEA

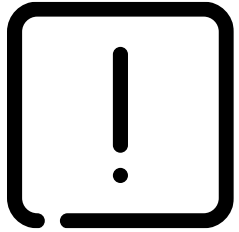
- Australia**
1800 312928
- Botsuana**
0044 191 516 7764
- Brasil**
0800 8921750
- Kenia**
0044 191 516 7764
- India**
000800 4401256
- Malasia**
1800 220054
- Marruecos**
8000 96071
- Namibia**
0044 191 516 7764
- Nigeria**
0044 191 516 7764
- Arabia Saudí**
800 8442067
- Singapur**
800 4481773
- Sudáfrica**
0800 990243
- Tailandia**
001 800 72332255
- Emiratos Árabes Unidos**
8000 4413376

Norteamérica

- Canadá**
1877 5998073
- EE. UU.**
1866 9013295

Sage se toma en serio cada informe e investigará y responderá de forma adecuada. Esperamos que nuestros proveedores cooperen con cualquier investigación y se comuniquen con nosotros de forma honesta y transparente en todo momento.

Consecuencias del incumplimiento



Sage se compromete firmemente a garantizar que hacemos lo correcto y a apoyar a los proveedores para que también lo hagan. Cuando tengamos motivos razonables para creer que un proveedor no cumple este Código, trataremos de plantear el asunto con el Proveedor para intentar subsanar el problema.

Por lo tanto, los incumplimientos de este Código pueden considerarse un incumplimiento grave del contrato por parte del proveedor. Además, nos reservamos el derecho de poner fin a nuestra relación comercial con cualquier proveedor que incumpla este Código cuando:

Dicho incumplimiento tenga un impacto adverso potencialmente grave en nuestro negocio (por ejemplo, daños a nuestra reputación, empleados, clientes, accionistas o cadena de suministro) o en las comunidades a las que servimos;



El proveedor haya incumplido reiteradamente este Código y no haya tomado las medidas adecuadas para elevar los estándares y garantizar el cumplimiento de este Código.

Actualizaciones

Podemos actualizar este Código de vez en cuando. Es responsabilidad de cada proveedor asegurarse de haber leído y de cumplir la versión más actualizada de este Código.

Versión

Este Código se actualizó por última vez en mayo de 2026.

